

RESOLUCION N°15/2023

Los Conquistadores (Entre Ríos), 14 de Marzo de 2023

VISTO:

La solicitud de baja en los Registros de la Tanza por Inspección Sanitaria, higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por Sra. Urdapilleta Olga Daniela DNI.27.396.530;y.

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la baja de actividad

Por ellos:

La presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones


RESUELVE:

Artículo 1°): Dar baja en los registros de Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a local. "ITATI" de actividad venta despensa a nombre de Urdapilleta Olga Daniela DNI.27.396.530, Con domicilio comercial en calle Mitre N°25, de Los Conquistadores a partir de la fecha.

Artículo 2°): Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del código tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual y modificatoria a partir de la fecha.

Artículo 3°): Pase copia Departamento de Rentas y Catastro Municipal.

Artículo 4°): Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archivo



JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES



Lic. Adalgisa Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES